

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

93

MADRID NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 505 de 2013, seguido a instancias de “Vea Qualitas, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Ramiro Reynolds Martínez, contra la resolución de 17 de septiembre de 2013, del director general de Comercio y Desarrollo Económico de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende” del Ayuntamiento de Madrid, se ha dictado resolución en el día 9 de septiembre de 2015, por la que se acuerda emplazar a “Sercosoft, Sociedad Limitada”, al aparecer como posible interesada en el expediente administrativo, para que pueda personarse como demandada, si a su derecho conviniere, en el plazo de nueve días, mediante comparecencia ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LJCA.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación y emplazamiento a “Sercosoft, Sociedad Limitada”, expido el presente edicto que firmo en Madrid, a 26 de octubre de 2015.— La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(01/3.212/15)

